

**-SESIÓN EXTRAORDINARIA-**

19 de diciembre de 2018

**-SON LAS DIECISIETE HORAS Y CUARENTA Y CINCO MINUTOS -**

**SEÑOR PRESIDENTE:** Buenas tardes, señores diputados, señoras diputadas, habiendo quórum, se declara abierta la sesión extraordinaria.

Damos lectura por secretaría a la resolución de la convocatoria de la sesión extraordinaria.

**SECRETARIO** (Administrativo):

Resolución N° 379

**QUE CONVOCA A SESIÓN EXTRAORDINARIA A LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN PARA EL DÍA MIÉRCOLES 19 DE DICIEMBRE. LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN**

**RESUELVE:**

Art 1º.- Convocar a sesión extraordinaria a la Honorable Cámara de Diputados de la Nación para el día miércoles 19 de diciembre del 2018, a las 17:40 hs., a fin de considerar el proyecto de resolución por el que se formula acusación ante la Honorable Cámara de Senadores, contra los Ministros del Tribunal Superior de Justicia Electoral, señores Jaime Bestard, María Elena Wapenka Galeano, Luis Alberto Ramírez Zambonini, a los efectos de la instauración del juicio político previsto en el artículo 225 de la Constitución Nacional, presentado por varios diputados y girado a la Comisión de Asuntos Constitucionales.

Art 2º.- De forma.

**DADA LA SALA DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS**

**DE LA NACIÓN A LOS 19 DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO 2018.**

DIPUTADO CARLOS NÚÑEZ SALINAS  
DIPUTADO MIGUEL JORGE CUEVAS RUIZ  
DIAZ

Secretario Parlamentario

Presidente

Cámara de Diputados

**SEÑOR PRESIDENTE:** Los asuntos entrados también ya fueron distribuidos, si algún diputado desea reclamar.

No hay.

Orden del día.

Se da lectura por Secretaría.

**SECRETARIO** (Administrativo):  
Consideración del Proyecto de Resolución por el que "SE FORMULA ACUSACIÓN ANTE LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES DE LA NACIÓN, CONTRA LOS SEÑORES MINISTROS DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL, JAIME BESTARD, MARÍA ELENA WAPENKA GALEANO Y ALBERTO RAMIREZ ZAMBONINI, A LOS EFECTOS DE LA INSTAURACIÓN DEL JUICIO POLÍTICO PREVISTO EN EL ARTICULO 225 DE LA CONSTITUCIÓN NACIONAL".

**SEÑOR PRESIDENTE:** A consideración.

Tiene la palabra el Diputado Nacional, Sebastián Villarejo.

**SEÑOR DIPUTADO JUAN SEBASTIÁN VILLAREJO VELILLA:** Gracias, señor Presidente.

En virtud al Artículo 106 del Reglamento de la Cámara, que dice: “Un proyecto presentado solo podrá ser retirado o modificado con Resolución de la Cámara, a petición del autor o los autores”, de ambos pedidos de juicios políticos presentados, y la causal ampliatoria presentada el día de hoy, todos los autores venimos a pedir, ya no una solicitud sino directamente, como ven acá, dice: “Un proyecto solo puede ser retirado”. Esto no necesita votación de nadie”. Los autores retiran el proyecto en cuestión, por lo tanto, se puede declarar por terminada esta reunión extraordinaria.

Muchas gracias.

**SEÑOR PRESIDENTE:** Gracias, señor Diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional, Basilio Núñez.

**SEÑOR DIPUTADO BASILIO GUSTAVO NÚÑEZ GIMÉNEZ:** Gracias, señor Presidente.

Más que nada, creo que la sesión extraordinaria fue convocada ya a un efecto, y pido si por Secretaría se puede leer el Artículo 17 y nuevamente el Artículo 37 del Reglamento Interno. Muchas gracias.

**SEÑOR PRESIDENTE:** Gracias, señor Diputado.

Se da lectura por Secretaría.

**SECRETARIO (Administrativo):**

Art. 17.- Del Reglamento de esta Honorable Cámara. Los Diputados están obligados a asistir a todas las sesiones de la Cámara y de las Comisiones de que forman parte desde el día en que se han incorporados.

Art. 37.- Durante la sesión, cualquier Diputado podrá pedir la convocatoria de alguna sesión extraordinaria expresando su objeto y si esta petición fuera apoyada por 15 Diputados o más, la Cámara fijará el día y la hora en que deberá efectuarse. Si la petición presentada fuera de sesión, será formulada por escrito, firmada por 15 Diputados, por lo menos, y dirigida al Presidente, con lo que este fijará el día y la hora de la convocatoria.

**SEÑOR PRESIDENTE:** Tiene la palabra el Diputado Nacional, Basilio Núñez.

**SEÑOR DIPUTADO BASILIO GUSTAVO NÚÑEZ GIMÉNEZ:** Gracias, señor Presidente.

Para entender no más, ya que colegas cuestionaron, por un lado, y por otro lado dijeron que tenemos que estar los 80; de ahí el Artículo 17, y por otro, en base al Artículo 37, es la convocatoria. Así es que, señor Presidente, reitero nuevamente, nosotros ya no nos vamos a prestar a ser llamados “la Cámara de la dilación”, o no vamos a ser “la bancada de la dilación”; y acá no se está improvisando nada, es algo que está y que hay que debatir y no tenemos que tener miedo a que se tenga, o no, los votos; hay que ser democráticos y hay que tratar el punto en cuestión; y repito, no nos vamos a prestar más a parlamentarios que dirigen, de la Cámara Alta, a ciertos Diputados o Diputadas, desde allá, atajando para tratar o no tratar puntos en cuestión, ya sea de la Contraloría, de la Corte y, en este caso, del Tribunal Superior de Justicia Electoral. Así es que, la postura creo que la bancada ya lo sabe, estoy aquí para continuar el debate y dejo la palabra a los colegas.

Muchas gracias.

**SEÑOR PRESIDENTE:** Gracias, señor Diputado.

*Tiene la palabra la Diputada Nacional, Katty González.*

**SEÑORA DIPUTADA KATTYA MABEL GONZÁLEZ VILLANUEVA:** *Gracias, señor Presidente.*

*El proyecto fue retirado por quienes fungimos de autores intelectuales. Ese proyecto responde a la autoría intelectual de los firmantes, motivo por el cual, si algunos de los Diputados tienen interés en tratar esta o cualquier otra cuestión, que agarre su computadora y empiece a trabajar, porque ese proyecto fue retirado, motivo por el cual usted tiene la obligación de levantar esta sesión extraordinaria convocada, aunque la misma fue convocada en abierta violación al Artículo 78, que solicito que se lea del Reglamento.*

*Entonces, los dos artículos leídos del reglamento no tienen nada que ver, no pueden aplicarse porque no existe, hoy, proyecto que tratar en esta sesión extraordinaria. Si el proyectista reanudaba, por ejemplo, la sesión ordinaria, decide retirar algún proyecto que está en el orden del día, sencillamente, ese proyecto no puede ser tratado porque responde a la autoría intelectual de una persona, o de más personas; en este caso, los autores estamos retirando ambos pedidos de juicio político, invocando el Artículo 106. Si existen otros colegas que tienen otras causales y quieren, tanto blanquear a los miembros de TSJE, bueno, que se pongan a trabajar, presenten un libelo acusatorio y se llama a sesión.*

*Muchas gracias.*

**SEÑOR PRESIDENTE:** *Gracias, señor Diputado.*

*Tiene la palabra el Diputado Nacional, Ever Noguera.*

**SEÑOR DIPUTADO EVER JUAN ARICIO NOGUERA:** *Gracias, señor Presidente.*

*Invito a los colegas a que abran y lean su reglamento. Impresionante la caradurez de la persona que quiere mentir a los medios, y a nosotros mismos. El Artículo 106 no dice que el autor retirará su proyecto, o que puede retirar. La Cámara retira por resolución, a petición del autor; tienen todo el derecho de solicitar el retiro de sus proyectos presentados, pero la Cámara es la que decide, por resolución, dice el Artículo 106.*

*Me permite la lectura, por favor: “Un proyecto presentado solo podrá ser retirado o modificado por resolución de la Cámara, a petición del autor o de la Comisión, salvo los proyectos presentados por el Poder Ejecutivo”. Tienen el derecho de solicitar el retiro pero nosotros debemos de resolver, vamos a tratar la moción de los colegas que presentaron, es más, están mintiendo porque muchos de los autores no están presentes y no pueden retirar, y el retiro tiene que plantearse por escrito, como se presentó, porque esto es una sesión extraordinaria; tienen que presentar por escrito si quieren retirar, y lo vamos a tratar sin ningún problema, pero firmaron, tengo entendido, 15 Diputados, y los 15 nos están acá.*

*Hay un Diputado muy serio, muy caro de mis afectos, le respeto mucho, y no creo que sea tan... Hay una persona, un colega que estoy seguro que firmó y que no está presente, y no puede formular el retiro, en estos momentos, pero acá ellos están manifestando que la totalidad de los autores están solicitando el retiro. Hablo del Diputado Edgar Acosta, que merece mucho respeto, disculpe que lo mencione; él no está presente y él fue uno de los autores. Entonces, si no está presente ahora, para tratar, ya no es el problema, sino que para retirar sí es el problema; él no está presente, él*

no retiró, no formuló el retiro; de todas formas, ni aunque se formulare correctamente, la Cámara debe tratar esa petición. Solicito llevar a votación, si se retira o no, y llevar adelante la votación, si se aprueba, o no, el juicio político.

*Muchas gracias.*

**SEÑOR PRESIDENTE:** Gracias, señor Diputado.

*Tiene la palabra el Diputado Nacional, Justo Zacarías.*

**SEÑOR DIPUTADO JUSTO ARICIO ZACARÍAS IRÚN:** Gracias, señor Presidente.

*Realmente el compañero Ever Noguera, disculpe que lo mencione, me precedió y dejó muy claro, porque acá dijeron todos, con mucha fuerza, y el colega Edgar Acosta no está aquí presente, y normal es que se traten Proyectos de Ley, de Resolución, etc., firmando por algún Diputado y que ese Diputado no esté presente. Para ahondar un poco más, por lo planteado reglamentariamente, por el compañero Basilio Núñez.*

*Muchas gracias.*

**SEÑOR PRESIDENTE:** Gracias, señor Diputado.

*Tiene la palabra el Diputado Nacional, Eusebio Alvarenga.*

**SEÑOR DIPUTADO EUSEBIO ALVARENGA MARTÍNEZ:** Gracias, señor Presidente.

*Nosotros estamos tratando juicio político, es un proceso que se instaló en nuestra Cámara y que una mayoría, conforme a los artículos de nuestro Reglamento, precisamente, decidió que se tratara el día de la fecha. No se trata, señor Presidente, de un Proyecto de Ley, no es un Proyecto de Resolución, no es un*

*proyecto en virtud del cual vamos a estar solicitando informes; es un proyecto para la aplicación de una facultad contenida en la Constitución Nacional, y que le confiere a nuestra Cámara, dentro de un enjuiciamiento político, entender, analizar y definir.*

*Así es que, diametralmente diferente a la figura y al circuito que tiene que seguir un Proyecto de Ley, o un Proyecto de Declaración, repito e insisto, es un proceso de enjuiciamiento político y, como tal, hay que reconocer que la Constitución Nacional, en su Artículo 225, habla de que los ministros, en este caso los Ministros del Tribunal Superior de Justicia Electoral, pueden ser sometidos a Juicio Político y nosotros, conforme a la Carta Magna, el Artículo 225, tenemos que definir el día de la fecha, porque así ya esta Cámara decidió, señor Presidente, y no podemos hacer un salto hacia atrás; es decir, empezar a discutir otra vez lo que ya hemos definido; y qué es lo que hemos definido... estudiar, analizar y definir el pedido de juicio político.*

*Así es que, señor Presidente, me ratifico en la posición inicial, ratifico la posición de la mayoría de los colegas parlamentarios, en el sentido de que se tiene que decidir el día de la fecha, como si fuera poco, traigo no más a colación un principio de importancia, aunque la naturaleza del juicio político es diferente a un juicio penal, a un juicio administrativo o a un juicio civil, pero un principio vigente y de importancia cardinal en todos los procesos, cualquiera sea su naturaleza, es el de adquisición. La Cámara adquirió competencia para expedirse sobre este juicio político y tenemos que actuar en consecuencia en la tarde de hoy.*

*Muchas gracias.*

**SEÑOR PRESIDENTE:** *Gracias, señor Diputado.*

*Tiene la palabra el Diputado Nacional, Antonio Buzarquis.*

**SEÑOR DIPUTADO ENRIQUE ANTONIO CONCEPCIÓN BUZARQUIS CÁCERES:** *Gracias, señor Presidente.*

*Evidentemente, esto es una cuestión de mayoría y las posiciones están tomadas, y quiero hacer una diferenciación, ahondando la teoría del colega preopinante, que existe una gran diferencia entre un Proyecto de Ley y un proceso de juicio político, son dos cuestiones totalmente diferentes; un Proyecto de Ley firmado por un parlamentario puede ser retirado por ese mismo parlamentario, siempre y cuando el pleno, soberanamente, así se lo permita, porque desde que un Proyecto de Ley tiene mesa de entrada, deja de ser personal y se vuelve institucional; ese documento le pertenece a la institución, entonces estamos hablando de algo institucional, señor Presidente. En primer lugar; y en segundo lugar, eventualmente, se podría retirar un Proyecto de Ley y en estos momentos no se está tratando de ninguna manera un Proyecto de Ley, acá no existe el Proyecto de Ley, acá estamos tratando un juicio político y lo que hoy vamos a analizar es si existen, o no existen méritos para enjuiciar a estos ministros del Tribunal Superior de Justicia Electoral. Ese es el fondo de la cuestión.*

*Entonces, queridos colegas, quiero hacer estas observaciones con el debido respeto, podemos o no podemos estar de acuerdo en cuestiones jurídicas, pero esto es un juicio político, señor Presidente, y en un juicio político se evalúa si existe o no existe mérito para llevar adelante el proceso. Así es que, de mi parte, muchas gracias.*

**SEÑOR PRESIDENTE:** *Gracias, señor Diputado.*

*Tiene la palabra la Diputada Nacional, Celeste Amarilla.*

**SEÑOR DIPUTADO CELESTE JOSEFINA AMARILLA VDA. DE BOCCIA:** *Gracias, señor Presidente.*

*Pueden, en principio, que todos sabemos y tenemos muy claro, acá todos tenemos derecho de votar a favor, en contra de cualquier juicio político, y de cualquier tema; lo que tenemos derecho es venir a hacer uso de la palabra, alargar la reunión para decir obviedades, para tratar de justificarse con su propia conciencia de por qué le vamos a defender a tres corruptos que están allá, para que no nos digan que somos “la Cámara de la dilación”; entonces propongo un cuarto intermedio, una extraordinaria y tratar ya no más la pérdida de investidura de Portillo y del Presidente de la Cámara, Cuevas, por ejemplo. Dale, tratemos y vamos a firmar, somos muchos, firmamos y listo, ya está.*

*Entonces no nos van a decir que somos la Cámara de la dilación, vamos a hablar de frente y también le voy a decir a mi compañero y correligionario, Eusebio Alvarenga, y disculpe que lo cite, esto no obedece a ningún plan extorsivo, al contrario, la extorsión viene del Tribunal Superior de Justicia Electoral; todos sabemos, ellos son los que extorsionan a los Diputados, Senadores, a los políticos, cada vez que hay una hoja de juicio político; creo que este es el duodécimo, yo voy a firmar cien más, si se puede, de aquí a los próximos 5 años; cada dos meses quiero firmar un pedido de juicio político, se les van a acabar los cargos al señor Ramírez Zambonini, se le va a acabar los cargos para extorsionarles y ese va a ser el día en que se van a caer, pero se van a caer, va caer Ramírez*

*Zambonini y van a caer sus dos abyectos de turno, ustedes saben, y acá hay muchos que quieren que caigan, yo sé, y todos quieren que caigan pero se les extorsiona a la clase más humilde, de una forma miserable, como son de miserables.*

*Se los extorsiona con el cargo de esos pobres funcionarios que finamente son los que llevan los votos todos los días, esos son los operadores políticos, esos son los que a ustedes les traen acá, y a mí también me trajeron acá, y con esos nos extorsionan; vamos a decir la verdad, entonces dicen, le vamos a echar a 300 de cada color, si es que votan por el juicio político, y si se vota ese juicio político hoy, mañana vamos a tener 300 familias en las calles. ¿Es o no es cierto lo que estoy diciendo? Sí es cierto. Todos saben que es cierto y que por eso hoy no se va a votar. Por esos funcionarios yo me quedo, pero voy a seguir firmando todos los juicios políticos que se puedan, y les voy a controlar, y ojalá firme cien más hasta que se acabe la extorsión de estos delincuentes que están allá, empotrados, ganando dinero, viviendo como reyes, rodeados de una camarilla de corruptitos, decidiendo quién entra y quién no entra, decidiendo quién es Diputado, quién es Senador y quién es Presidente de la República. 100 veces quiero votar el juicio político por estos tres. Hoy pueden hacer lo que quieren, pero todos sabemos que digo la verdad.*

*Muchas gracias.*

**SEÑOR PRESIDENTE:** *Gracias, señora Diputada.*

*Tiene la palabra el Diputado Nacional, Sebastián Villarejo.*

**SEÑOR DIPUTADO JUAN SEBASTIÁN VILLAREJO VELILLA:** *Gracias, señor Presidente.*

*Al margen, porque ya sabemos a dónde va acá la mayoría, argumentar nuestros motivos, acá es importante señalar algo, según la Constitución Nacional, para que se trate aquí en esta Cámara, llamémosle como queramos, un expediente, una Ley, un proyecto, una declaración, lo que quieran, un pelota de fútbol, tiene que tener la firma de un Diputado o, si no, nada entra al pleno; desde el momento en que los actores de ese proyecto, retiramos nuestra firma, ese proyecto no está avalado por nadie, por lo tanto no puede ser tratado y será nulo; cualquier cosa que se resuelva, serán nulas, cualquier resolución, porque no está avalada por nadie esa presentación; desde el momento, es algo básico, es algo que acá en la Cámara, en la sesión, hemos hecho, podemos ver incluso grabaciones de sesiones anteriores, que alguien se anota y dice, retiro mi proyecto, y se dejó de tratar.*

*Entonces, retiro mi proyecto, retiro mi moción y, bueno, los firmantes de ese pedido de juicio político estamos retirando nuestra firma, por lo tanto no podemos tratar, sin entrar a discutir el Artículo 106, porque el uso de la coma es toda una situación a discutir. Ese proyecto hoy no tiene firma, nadie lo avala, como hablar de algo que no es avalado. Así es que, solicito que esta sesión extraordinaria se desconvoque por falta de tema a tratar, porque ese proyecto no tiene la firma de nadie.*

*Muchas gracias.*

**SEÑOR PRESIDENTE:** *Gracias, señor Diputado.*

*Tiene la palabra la Diputada Nacional, Rocío Abed.*

**SEÑORA DIPUTADA ROCIO ABED DE ZACARIAS:** *Gracias, señor Presidente.*

*Nada más para sostener lo que dice Alvarenga, efectivamente, esto no se trata de un proyecto, sin embargo, en la hipótesis de que se tratase de un proyecto y que los firmantes propongan retirar la firma, porque ya tiene entrada oficial y ya se ha convocado una extraordinaria para el efecto, precisa de la resolución de esta Honorable Cámara de Diputados. Así mismo, esto no se trata siquiera de que constantemente nos tratan mal y nos dicen de deshonestidad intelectual, esto es terrorismo intelectual, es un populismo barato que tratan de moldear y de mediatizar esta cuestión. Esta Cámara tiene la potestad de tratar esto, para lo que convocó, y si se retirase, en la hipótesis que ellos plantean, tienen que tener resolución de esta Cámara de Diputados.*

*Muchas gracias.*

**SEÑOR PRESIDENTE:** *Gracias, señora Diputada.*

*Tiene la palabra la Diputada Nacional, Katty González.*

**SEÑORA DIPUTADA KATTYA MABEL GONZÁLEZ VILLANUEVA:** *Gracias, señor Presidente.*

*Voy a poner un audio, por favor, ya que el colega Edgar Acosta me solicitó.*

**-REPRODUCCIÓN DE AUDIO DESDE SALA TÉCNICA-**

*Bueno, simplemente cumplí como mensajera. Las cadenas de los poderosos nunca podrán encadenar tu mente, tus pensamientos, tus luchas y tus rebeldías; hoy podrán tener los números para violar todo lo que tengan que violar, hoy podrán tener los números, esta tiranía de la mayoría, que impone violaciones constitucionales y reglamentarias sin ningún tipo de rubor y empacho; hoy podrán argumentar falacias tras falacias, hoy podrán*

*robar la autoría intelectual del trabajo de 14 Diputados para poder blanquear a los Ministros del TSJE, podrán robar nuestra autoría intelectual; sin embargo, no van a detener a esta idea que le llegó su tiempo, le están pasando un balón de oxígeno a tres personas que le han hecho mucho daño a la democracia; le están pasando un balón de oxígeno y esto no es patriotismo, y esto, ustedes lo hacen evidentemente porque este Tribunal de Justicia Electoral es funcional a una clase política corrupta, a una clase política que puede levantar el teléfono y llamar, al tal Iturburu, para poder modificar resultados electorales.*

*Ustedes hoy podrán sabotear a la democracia, podrán timar a la ciudadanía, podrán argumentar falacias tras falacias, aipo teoría del órgano, de que esto es de la Cámara, esto es de los actores intelectuales de ese proyecto, que nos sentamos y estuvimos largas horas trabajando en causales serias para presentarlo. Hoy ustedes están debatiendo un no juicio político, un no proyecto, se están apoderando, son pretextos de que son mayoría, de la autoría intelectual, de un juicio político que no fue presentado por ustedes, porque ni siquiera son capaces de sentarse a escribir para blanquear a estas personas; esa es la realidad, han hecho una clara violación reglamentaria al pretender llevar adelante esta sesión extraordinaria, sin la notificación a los 80 Diputados, pero se escandalizan porque pasamos un audio de un Diputado que no fue notificado y que hoy viene a retirar su firma, porque es una persona decente y porque sabe que esta jugarreta de cuarta que están acostumbrados a hacer estas mayorías tiranas, se van a terminar, tarde o temprano. El balón de oxígeno se pasó, esta sesión extraordinaria es nula de toda nulidad, porque sencillamente se está discutiendo la nada.*

*Muchas gracias.*

**SEÑOR PRESIDENTE:** *Gracias, señor Diputado.*

*Tiene la palabra el Diputado Nacional, Rodrigo Blanco Amarilla.*

**SEÑOR DIPUTADO RODRIGO DANIEL BLANCO AMARILLA:** *Gracias, señor Presidente.*

*Realmente, personalmente, me duele mucho que tengamos que estar en este vaivén de tratar, en la Cámara de Diputados, procesos tan delicados para la República y que tengamos que estar de esta forma. Quiero, brevemente, hay un libelo acusatorio presentado, que se dio entrada en la Cámara de Diputados, con la firma de 14 Diputados. El Artículo 106 dice, y en eso quiero disentir, respetuosamente, con mi colega; el Artículo dice: un proyecto presentado sólo podrá ser retirado por Resolución de la Cámara, a petición del autor o de la comisión.*

*Entiendo que la potestad para pedir el retiro la tiene el autor o la comisión respectiva, pero la autorización para el retiro lo tiene el pleno de la Cámara, de lo contrario, si nosotros le damos, y entiendo que ese es el espíritu, si nosotros le damos toda la potestad al autor del proyecto, o del denunciante, o lo que fuera, los denunciados van a estar al arbitrio de los denunciantes, y creo que en ese sentido, por eso se resguarda un poco la situación dejando en manos de la Cámara, el retiro, o no, de ese proyecto; porque desde el momento en que se da entrada se constituye en una cuestión de orden público, y me duele, señor Presidente, porque tal vez no tiene mucho que ver lo que hoy estamos tratando, porque estamos tratando un tema muy delicado, pero el Congreso Nacional, y la Cámara, va a estar siempre debatiendo y divagando sobre todo este proceso, justamente, porque nosotros no hacemos lo que tenemos que*

*hacer, que es sacar leyes que reglamenten estos procedimientos jurisdiccionales.*

*Si nosotros hubiéramos tenido una Ley que establezca el procedimiento de juicio político, del 225, no íbamos a estar en esta situación, y como no tenemos eso, entonces estamos en la discrecionalidad absoluta de la mayoría circunstancial de la Cámara de Diputados, o de la Cámara de Senadores, y ese es el resultado... Entonces, simplemente quería aportar eso, señor Presidente. Nada más.*

*Muchas gracias.*

**SEÑOR PRESIDENTE:** *Gracias, señor Diputado.*

*Tiene la palabra el Diputado Nacional, Ramón Romero Roa.*

**SEÑOR DIPUTADO RAMÓN ROMERO ROA:** *Gracias, señor Presidente.*

*Generalmente cuando tomo una posición, lo hago después de un razonamiento, si corresponde, o no, de la óptica que yo tengo, y lo que aprendí en estos tiempos que ejerzo esta función parlamentaria es que formamos parte de un colegiado en donde cada quién toma una posición y es responsable por esa posición, pero que a pesar de tener diferencias tenemos que respetar esa posición. Yo, algunas veces, escucho algunos reclamos sobre algunas posiciones que yo tomo y, seguramente, quién hace, lo hace con la buena intención, pero lo que sí exijo siempre es que se respete esa posición que asumo, y trato de hacer lo mismo también con los otros colegas que no comparten la misma idea, porque es la construcción de la democracia y el fortalecimiento de la institución.*

*Particularmente, firmé esta petición de juicio político, como lo vine haciendo desde hace 5 años, en relación a los Ministros de la Corte Suprema de Justicia, en relación al Contralor*

*General de la República. Cuando nos nominó a los colegas parlamentarios para un juicio político, como fiscales acusadores, asumí esa responsabilidad y llevé hasta el último momento, hasta la conclusión del juicio político, a pesar de la presión, a pesar de las dificultades propias que uno pasa, cuando uno asume una responsabilidad de esa naturaleza, y a pesar de las peticiones políticas también, porque siempre hay y no hay que negar, pero yo, en esta ocasión, no estoy de acuerdo con los que manifiestan, de que vamos a retirar esta petición de juicio político a los miembros del Tribunal Electoral, por lo siguiente: me ratifico en todos los términos de la presentación que hemos realizado y que me ocupó también de firmar, porque el Tribunal debe ser sustituido, sus miembros, para poder definir una hoja de ruta que tenga, en el futuro, mayor credibilidad, y que haya mayor confiabilidad en la gestión de ese Tribunal.*

*Siempre, cuando hay un pedido de juicio político, pareciera ser que los miembros se acuerdan que hay una institución que hay que mejorar, después pasa y eso ha pasado con algunos miembros que hoy integran y posteriormente queda otra vez en el mismo sentido, sin cambiar aquello que es sustancial en el mejoramiento de esa institución, y nadie puede negar que el Tribunal Electoral ha tenido, en estos últimos años, un deterioro enorme en la credibilidad, por el mal manejo de esa institución. Por eso me ratifico y cada quién toma una posición, en este sentido, y tomo la mía, que es la de ratificar que tenemos que llevar a cabo el juicio político a los Miembros del Tribunal Electoral.*

*Quién asume una posición contraria a la que yo he tomado, respeto y que sea responsable de esa posición, porque al final de cuentas, somos hombres públicos y tenemos que ser responsables de la posición que tomamos; y*

*no estamos descubriendo nada. Entonces a mí me extraña que tomemos una posición firme, de que hayamos asumido una posición contraria, seguramente, a alguna opinión política mayoritaria, porque ha sido la realidad desde un principio, porque había una voz fuerte de cada sector, de que no era posible llevar a cabo el juicio político a los miembros del Tribunal Electoral; inclusive, con voces de influyentes políticos que ofrecen cargos importantes en la República, de que no era el momento, de que tenía que haber un acuerdo político; de hecho tiene que haber un acuerdo político, se trata de una tarea política, la nuestra, y la de los que están en el Tribunal Electoral; y aun así, asumí esta posición y no voy a retirar esa posición.*

*Me ratifico en eso, así como me opuse a la realización de esta sesión extraordinaria, porque a mí me parece que no teníamos que llevar a cabo esta sesión extraordinaria, pero también entiendo que esta Cámara tiene la facultad de resolver, por sí misma, la realización, o no, de esa sesión, de acuerdo al reglamento, y que la mayoría ha hablado diciendo que tenemos que proceder a la realización de esta sesión extraordinaria, y perdimos, creo que fuimos cuatro o cinco quienes votamos para que no se lleve a cabo esta sesión extraordinaria, pero la mayoría dijo, procedamos en consecuencia al resultado de esta votación que tuvimos, y yo no me voy a rectificar en lo que ya firmé, porque creo que ese Tribunal Electoral debe ser, en alguna medida, sustituir sus miembros, para poder rectificar la conducta de quienes van a ejercer en el futuro cercano, y de quienes van a ser los responsables de juzgar las elecciones y proclamar a los candidatos, ya sea de las municipales o las presidenciales de 2023.*

*Entonces, señor Presidente, a mí nadie me habló para retirar mi firma y si me hubiesen*

hablado, les hubiera dicho lo mismo que estoy diciendo públicamente, por lo tanto me ratifico, señor Presidente y colegas, en la presentación hecha, y espero que prosiga el juicio político a los miembros del Tribunal Electoral, y si es posible, en su momento, hacer la separación del cargo, de tal manera a que se pueda convocar a los nuevos integrantes de este Tribunal.

Muchas gracias

**SEÑOR PRESIDENTE:** Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional, Ever Noguera.

**SEÑOR DIPUTADO EVER JUAN ARICIO NOGUERA:** Gracias, señor Presidente.

Más claro, agua, Presidente. Ya no hay más nada que decir, está demostrado que hay gente que no quiere, y no sabe perder; hay que saber perder y ganar. Solicito que se cierre el debate, Presidente, como moción de orden. Yo me inscribí para otra cosa, pero dadas las circunstancias de que tenemos todavía una sesión ordinaria -por favor, si me permiten desarrollar-; dadas las circunstancias de que tenemos que continuar con una sesión ordinaria y tenemos muchos puntos muy importantes, y esta es la última sesión del año, para demostrar un poco a la ciudadanía, también, que somos responsables en nuestras funciones; por favor, Presidente, que se cierre el debate y que se lleve a votación la única moción de tratar el juicio político.

Muchas gracias.

**SEÑOR PRESIDENTE:** Gracias, señor diputado.

A consideración el cierre de debate.

**-APROBADO-**

En vista de que hay una ratificación de uno de los proponentes del juicio político a los señores miembros de la Justicia Electoral, entonces vayamos adelante, vamos a ir directo a votación.

Tiene la palabra el Diputado Nacional, Sebastián Villarejo.

**SEÑOR DIPUTADO JUAN SEBASTIÁN VILLAREJO VELILLA:** Gracias, señor Presidente.

Nosotros estábamos discutiendo, y discutimos largo, y respeto lo sucedido, el llevar, o no, a cabo el juicio político; se va a llevar a cabo el juicio, no el juicio, el resolver si se realiza, se acusa, o no, a partir de la Cámara de Diputados; por lo tanto, como mínimo, quienes quieran rechazar eso, tienen que argumentar por qué el rechazo, y quienes queramos aprobar, tenemos que argumentar la aprobación. Ese es un debate que no se inició aún; son dos cosas diferentes, una cosa es el debate sobre toda la discusión que estábamos teniendo, y que yo, recordarán que lo dije, que, al margen de luego argumentar al momento de la discusión, la posición a este respecto, estábamos hablando ante el retiro de la firma, de que se lleve, o no, a cabo la extraordinaria; entonces que no haya una confusión, Presidente.

Si votamos la pertinencia, o no, del juicio político, sin ningún tipo de debate, si esto ya es, no sé, eso ya sería. No sé qué más podemos esperar, si hacemos eso. Yo me anoto. Ahora dejo de hablar, Presidente, para esto que es claro, pero me anoto para argumentar las causas por las cuales estamos a favor de ese juicio político.

**SEÑOR PRESIDENTE:** Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional, Walter Harms.

**SEÑOR DIPUTADO WALTER ENRIQUE HARMS CÉSPEDES:** Gracias, Señor Presidente.

*En realidad no voy a hablar, en principio, del fondo de la cuestión, pero, simplemente, hacer una reflexión de lo que, de la forma en que nos comportamos en esta Cámara; hay una frase atribuida a Voltaire, que en realidad la pronunció una escritora inglesa, Evelyn Beatrice Hall, que dice: “Estoy en desacuerdo con tus ideas, pero daría la vida para que puedas expresarlas”. Y me llama la atención que ante un tema que tiene que tratar la plenaria, y que como todos otros temas, y por la regla de la democracia, en caso de discordia o de disenso, deben resolverse por la mayoría establecida en el reglamento; algunos colegas, ante esa eventualidad, prefieren agredir, descalificar, pero como algunos de esos colegas son mujeres, prefiero no responder a esos agravios, porque a una dama no se le agrade ni con el pétalo de una rosa.*

*Pero yo les pido que entiendan que esto es un Parlamento donde se pone las ideas, se las debate, se las defiende, sin necesidad de apelar al agravio, a la descalificación. Cuando hablan de corrupción, de una clase política que viene aquí a robar, yo no me pongo el sayo, Presidente, y estoy seguro que todos mis colegas proceden en base a su conciencia y al criterio que manejan, en este caso específico; entonces, como bien decía mi querido amigo, Edgar Ortiz, este tiempo de Navidad, de reconciliación y de paz entre todos los paraguayos; sueño con una Cámara donde se debatan las ideas sin necesidad de agredir, descalificar, agraviar o humillar, en definitiva, todos tenemos el mismo derecho de expresar nuestras ideas y por el bien de la democracia, por la salud de la institucionalidad de la República, celebro que generalmente no estemos todos de acuerdo.*

*Pero también llama la atención, Presidente, que históricamente nos quejamos de que los temas que se ponen a nuestra consideración, muchas veces los chicaneamos, los eludimos, dilatamos en el tiempo, y cuando esta Cámara decide tratar el tema, justamente los proponentes de ese tema, ante la presunción de que no puedan tener los votos para que impere su idea, entienden que, bueno, tenemos que retirarlo, pero después había sido que no todos retiraron sus firmas y llegamos casi al estado, no sé si de escándalo, pero sí de casi jocoso, de que algunas firmas se retiran por audio.*

*No sé si esto no va, algún día, a figurar en el libro de los Records Guinness; no sé en qué otro Parlamento, algún voto pueda ser registrado a través de un audio. Está bien que la tecnología, hoy en día, está de moda y que hoy todo se maneje de manera digital, pero recuerdo que hace muy poco se armó un escándalo mediático porque mi querida colega, Rocío Abed, estando allá en la puerta, aquí a 5 metros, le pedí que vote por mí, ella oprimió el botón con el pedido que le hice a 5 metros de mi lugar de votación, y bueno, eso se tomó casi como un escándalo. No sé cómo se tomará que un voto se registre a través de un audio de WhatsApp.*

*Por lo demás, Presidente, entiendo que el juicio político a los miembros del Tribunal Superior de Justicia Electoral, se refiere, por lo menos en el que consta en el libelo acusatorio, a un llamado a elecciones en Ciudad del Este, hecho que se da previa presentación de la renuncia de la Intendente de ese distrito, y que esa potestad está establecida en la Ley y que corresponde a ese órgano supra poder, mientras no hayan causales que denoten el perjuicio o beneficio de alguna persona o sector en particular; no encuentro en el libelo, argumento contundente que justifique la remoción de los*

*cargos de los Ministros del Tribunal Superior de Justicia Electoral, por lo que anticipo mi voto en rechazo a este juicio político.*

*Muchas gracias.*

**SEÑOR PRESIDENTE:** *Gracias, señor diputado.*

*Tiene la palabra el Diputado Nacional, Ever Noguera.*

**SEÑOR DIPUTADO EVER JUAN ARICIO NOGUERA:** *Gracias, señor Presidente.*

*Quiero ser breve y tratar de resumir un poco; quiero presentar una moción solicitando el rechazo de este pedido de juicio político y argumentar el por qué, con los colegas, nos hemos tomado también la molestia de trabajar y mirar un poco la acusación presentada por los 14 colegas, y analizar con algunos asesores si corresponde.*

*Entonces hemos llegado a la conclusión de que no corresponde, por la sencilla razón de que la resolución dictada por el tribunal superior es un acto administrativo, no una resolución jurisdiccional, y si por esta razón vamos a enjuiciar, a resumir un poco y tratar de tomar como ejemplo también, tenemos que enjuiciar a todos los jurados del Consejo de la Magistratura, porque han convocado para llenar vacancias de la Corte antes de que se produzca la vacancia misma; cuando convocan para llenar los cargos de los ministros, Bajac y otros, antes de que se produzca la vacancia, antes de cumplir los 75 años se da la misma situación.*

*Esta resolución fue dictada para crear prejuicio, ni ha asentado en el sentido de que esta resolución, una vez tratada por la Cámara de Diputados, el tema de la intervención, el Tribunal Superior ha dejado sin efecto la resolución y en la acusación presume que la*

*Resolución del Tribunal Superior N° 132, de fecha 26 de noviembre de 2018, por la cual se convoca a elecciones del Intendente Municipal del Distrito de Ciudad del Este, Departamento de Alto Paraná, estableciéndose el cronograma electoral respectivo, tendría por objeto trabar el estudio y tratamiento del pedido de acuerdo constitucional de intervención de la Municipalidad de Ciudad del Este, perfeccionándose, supuestamente, una intromisión de poderes y abogándose facultades que no son de su competencia, asumiendo funciones de otros poderes, extralimitándose en sus funciones, calificando dicha resolución como prevaricadora.*

*En primer lugar, debemos advertir que la resolución TSJE 132/18, por la cual se convoca a elecciones de Intendente Municipal del Distrito de Ciudad del Este, Departamento de Alto Paraná, estableciéndose cronograma, no es una resolución jurisdiccional, es una resolución administrativa que no decide una cuestión jurídica. En consecuencia, el Tribunal Superior de Justicia Electoral no ha actuado como juez, arbitro y otro funcionario tuvo a su cargo la dirección de decidir una cuestión jurídica, con el fin de favorecer o perjudicar a alguna de las partes; que el TSJE no ha dictado ninguna medida cautelar de suspensión de los efectos de la resolución que convoca a sesión extraordinaria de la Honorable Cámara de Diputado de la Nación para el día martes 27 de 2018.*

*Por esta razón, Presidente, creemos que el TSJE ha obrado conforme a que en ese momento, y la situación, como es un órgano extra poder, mitad administrativo y mitad jurisdiccional, con funciones específicas establecidas en la Constitución y en las Leyes 635, de procedimiento electorales, y el código electoral mismo, con todas las modificaciones,*

creo personalmente, y muchos colegas coincidimos en que han actuado conforme... Puede que se haya cometido un apresuramiento, o puede que se haya cometido algún error, pero no se ha cometido, la resolución no ha surtido efecto, no ha perjudicado a nadie, no se ha decidido a favor de nadie ni en contra de nadie. Es más, y para juzgar una resolución de prevaricadora debe de surtir ese efecto de actuar en función de perjudicar a alguien, o en función a beneficiar a uno de los recurrentes, Presidente. Solicito a la Cámara que se lleve a votación y propongo que se rechace el libelo acusatorio presentado por los colegas, por las razones precedentemente expuestas.

Muchas gracias.

**SEÑOR PRESIDENTE:** Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional, Celso Kennedy.

**SEÑOR DIPUTADO CELSO KENNEDY BOGADO:** Gracias, señor Presidente.

Y brevemente voy a hacer uso de la palabra para tratar de dar una reflexión sobre este juicio político y sobre lo que ha acontecido en esta transición democrática que pasamos en el Paraguay, porque obviamente creo que no es necesario argumentar por la acusación y tampoco será necesario argumentar por la defensa; yo voy a votar a favor del juicio político, de hecho he firmado luego, pero de todas formas, la realidad ha demostrado claramente que incluso no se quiso luego escuchar las argumentaciones de acusación y de defensa, y casi se comenzó al revés, es decir, dar la sentencia primero y después escuchar las acusaciones.

Pero este es el juicio político; yo he sostenido siempre, cuando se trataba el tema de pérdida de investidura, que son juicios políticos,

y está la política en el Paraguay, y esa reflexión lo que quiero, en este momento, señalar, señor Presidente. Recuerdo, en el año 1999 me tocó ver, a través de la televisión, un juicio político, cuando me consideraba un ciudadano; al Presidente Cubas Grau, y se hizo en el Cabildo; estaba en el proceso de construcción y tenía una puerta de lata, y a uno de los parlamentarios le atajaron en la puerta para que no haya podido ingresar, para que reuniera los votos para tratar de llevar adelante un juicio político.

Esa es la política en nuestro país, y hace casi 20 años, me tocó en el periodo legislativo pasado, tratar un juicio político a uno de los Ministros de la Corte que hoy está también dentro de este acusatorio; para llevar adelante el juicio político hemos tratado otro juicio político al Ministro de la Corte, hemos tratado también juicio político después que no se llevó a término, hemos tratado juicio de pérdida de investidura al Diputado Ibáñez, que también tuvo sus bemoles, se rechazó y luego el renunció, y la misma cosa en este momento, en este juicio político. Lo que quiero resaltar y estamos por salir en el receso parlamentario, y este juicio político no cambia la historia; nosotros, la verdad, todos quisieron debatir que nosotros nos oponemos a la realización de la sesión extraordinaria, y nosotros no nos oponemos a eso.

Es más, no se necesitaba mayoría para que se pueda convocar a la sesión extraordinaria, conforme dice el reglamento; sin alguien propone y 15 votan a favor, se hace la sesión extraordinaria; pero hay otra parte del reglamento que dice, y obviamente es el Presidente el que tiene que convocar en función al pedido, y el Presidente puede convocarla en la hora que quisiera, solo que el orden del día tiene que ser publicado 12 horas antes; eso dice el reglamento. Y los parlamentarios tienen que

saber esa cuestión, pero no importa, es cuestión de votos; este Parlamento, todo se resuelve por cuestión de mayoría, y entonces voy a repetir acá que este Juicio Político demuestra, con claridad, la calidad política que es nuestro Parlamento, claramente definida.

Se va a resolver por mayoría y la mayoría que se tiene en esta Cámara, hasta este momento, no significa tener la razón, y tener la razón en esta Honorable Cámara de Diputados no significa poder tener la mayoría, lisa y llanamente este Juicio Político va a revelar una vez más que solo intereses políticos lo que va a contar, porque felizmente algunos de los que forman parte en mi partido han dicho que hoy solamente vamos a discutir méritos.

Y dicen ellos que probablemente, o van a demostrar con su voto, que estos Ministros de la Corte, que hasta hace poco no más decíamos nosotros que eran los que nos jodieron las elecciones, hoy van a decir que no hay méritos suficientes para llevar a juicio político, quien sabe por qué, qué tipo, qué otro pensamiento o qué otra situación política, o qué otra coyuntura tiene, en este momento, y probablemente hoy se eligió el día para tratar ese juicio político, no necesariamente por la mayoría, sino también era una coyuntura que cerraba algunas circunstancias, algún acuerdo que existía por ahí, razón por la cual hoy se tenía que resolver esta cuestión.

Y en función a eso se procede, ni siquiera es un juicio político, finalmente, lo que estamos haciendo, simplemente refleja una realidad de la calidad política que somos en este Parlamento, y yo particularmente también, entonces, he firmado por el libelo acusatorio y, bueno, voy a votar por el juicio político, porque sé muy bien en el Estado paraguayo, el pueblo paraguayo, ciudadanos, ciudadanas, ya no están conformes de seguir vendiéndole espejitos, en el

sentido de seguir diciendo que el Tribunal Superior de Justicia Electoral es una de las instituciones más creíbles que hay en el Paraguay, que es una encuesta que se ha hecho en el pasado, pero que hoy ha cambiado la realidad, pero vertiginosamente.

Esta es una institución, en este momento, muy poco creíble, y el Juicio Político que desarrolla esta Honorable Cámara de Diputados, dentro de poco también va a ser como el Tribunal Superior de Justicia Electoral, o sea, una institución jurídica, también, muy poco creíble, señor Presidente.

Muchas gracias.

**SEÑOR PRESIDENTE:** Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra la Diputada Nacional, Kattya González.

**SEÑORA DIPUTADA KATTYA MABEL GONZÁLEZ VILLANUEVA:** Gracias, señor Presidente.

Como proyectista del Juicio Político a los tres miembros del TSJE, me gustaría realizar algunas aclaraciones de índole jurídico, que abalan una decisión política que, adelantando mi petitorio a este plenario, votar a favor de la aceptación del libelo acusatorio contra tres Ministros del Tribunal Superior de Justicia Electoral. A saber, Jaime Bestard, María Elena Wapenka y Alberto Ramírez Zambonini, a quienes acusamos por mal desempeño de funciones y prevaricato en el ejercicio del cargo; y si bien es cierto suscribo gran parte del discurso del colega que me antecedió en el uso de la palabra, quisiera no más agregar que hay algo que Dios ha hecho mal: a todo le puso límites, menos a la tontería.

Y hoy realmente, esto lo dijo Konrad Adenauer, no lo dije yo, no le ha puesto límite a

la tontería y es por eso que se habilita y se estimula este tipo de atropellos que se realizan sin ningún tipo de escrúpulos, ni pudor, porque podemos estar en desacuerdo en posiciones políticas, pero no se tolera en una democracia, no hablar de manera franca y, hay que decirlo, nosotros planteamos esta situación simplemente a los efectos de conocer la posición en mesa directiva, el día lunes, y hoy sabemos también, gracias a eso, con quienes contar y quiénes tienen palabra en esta Cámara; y quienes simplemente son aquellos que están dispuestos a hacer cualquier cosa, siempre que beneficie a sus intereses.

Yo refuerzo lo que dijo el colega Kennedy; hoy, tal vez, esta mayoría que va a votar para salvar a una de las instituciones que debería ser el cimiento de la democracia, van a tener la mayoría pero no van a tener la razón, y nosotros vamos a seguir erosionando porque ese es nuestro compromiso, a pesar de las amenazas, a pesar de los obstáculos que se puedan presentar, a pesar de muchas situaciones, vamos a seguir erosionando este clima ciudadano, para de una buena vez, articular transformaciones necesarias de un Estado que, repito, no brinda respuestas a la ciudadanía.

El fundamento constitucional del pedido de Juicio Político radica en el Art.- 225 de la Constitución Nacional, al cual se le suma el Art.- 275, que habla de que los miembros del Tribunal Superior de Justicia Electoral pueden ser removidos vía juicio político, el mal desempeño de funciones públicas. Hay que entender cuál es el concepto, porque este sí es un concepto que ya, digamos, en el marco de sendos juicios políticos realizados años atrás, fue establecido con la siguiente conclusión: ¿Pueden los actos de un funcionario, no ajustarse al vocabulario de las leyes penales vigentes? No ser crímenes o

delitos calificados por la Ley común, pero sí constituir mal desempeño de funciones, porque perjudica en el servicio, porque deshonran al país y a la investidura pública, y porque impiden el ejercicio de los derechos y garantías de la Constitución Nacional; razones por las cuales debe accionarse el resorte del juicio político.

Es decir, los hechos que se le imputan en esta acusación a Jaime Bestard, María Elena Wapenka, Ramírez Zambonini, no necesariamente pueden constituir hechos punibles, pero si constituyen claros actos que deshonran a la investidura, porque finalmente fueron pronunciados en abierta contravención a disposiciones claras y categorías que se establecen en nuestra Legislación. Dicho esto, paso a la segunda causal, que es el prevaricato. ¿Qué significa prevaricar? Y esta exposición no la hago para el pleno de esta Cámara, la hago para los ciudadanos que realmente deben empezar a entender cómo debería funcionar la representación dentro de las Cámaras.

El prevaricato no es otra cosa que aquel juez, arbitro u otro funcionario que teniendo a su cargo la dirección o decisión de algún asunto jurídico, resolviera, violando el derecho, para favorecer o perjudicar a una de las partes. El prevaricato es una conducta reprochable y que funciona en nuestras instituciones y el Ministerio Público, sin siquiera, que exista necesidades de este juicio político; hoy debería estar abierta una causa penal en donde se procese a estos tres Ministros prevaricadores, porque la Resolución N° 132 del año 2018, dictada el 26 de noviembre, por la cual se convoca a elecciones a Intendente Municipal del Distrito de Ciudad del Este, Departamento de Alto Paraná, inclusive estableciéndose un cronograma electoral...

El TSJE prevaricó abiertamente, y lo hizo inmiscuyéndose y violando de manera clara y fragante, el Art.- 3 de la Constitución

Nacional, intentando abortar una sesión en donde se iba a tratar la intervención del Municipio de Ciudad del Este; lo hizo desembozadamente y sin ningún tipo de vergüenza, violando los Artículos 11, 20 y 53 de la Ley Orgánica Municipal, y también los Artículos 1, 3, 165 y 222, Inciso 3°, de la Constitución Nacional. Claramente, en estos artículos no existía la posibilidad de que el TSJE dicte esa resolución prevaricadora, y ese fue el motivo por el cual unos días después tuvo que salir a, sencillamente, revocar esa resolución, dándose cuenta de que la jugada no le salió, no le salió porque esta Cámara, en mayoría, decidió reivindicar su soberanía y tratar el pedido de intervención del Municipio de Ciudad del Este.

Ese fue el motivo por el cual tuvieron que, días después, como lo son, desvergonzados, meter el rabo entre las patas y dictar un acto interlocutorio a través de la cual revocaban y dejaban sin efecto la resolución que hoy motiva el juicio político, y que es la N° 132 del año 2018. Importante es hacer esta reflexión, porque qué hacíamos con esa resolución que contradijo y afrenta una decisión de un poder el Estado, que es mucho más que tres, que era la Cámara de Diputados, que a través de la resolución se había establecido llevar adelante el tema de la intervención; importante es señalar entonces que tanto los Ministros enjuiciados, Jaime Bestard, Wapenka y Zambonini, no tienen forma, no tienen manera de justificar esa decisión temeraria, arbitraria y violatoria de normas constitucionales, que sometió al Paraguay entero, al escarnio y a la vergüenza; que sometió y no tuvo.

¿Por qué pensar que esto, si fueron capaces de hacer esta resolución entre gallos y medianoche, para favorecer a una Intendente Municipal, por qué pensar que todas las

resoluciones que han dictado hasta la fecha, han sido válidas y conforme a derecho? ¿Por qué?; si son capaces de adecuar su conducta a mandatos que sencillamente no respetan los parámetros básicos en un estado de derecho, que implica someter su conducta a la Constitución Nacional y las Leyes...

Han demostrado, con esa conducta miserable, con esa conducta de afrenta a la democracia, que no son dignos del cargo y de ocupar un puesto en el Tribunal Superior Justicia Electoral. Ese es el motivo por el cual adelanto mi voto por el enjuiciamiento político de los tres miembros del TSJE, y tal vez hoy no tengamos la mayoría suficiente, pero como la gota que oraba la piedra, que finalmente termina perforándola, a esta idea le llegó su tiempo y serán aquellos que no son capaces de leer en clave democrática, el momento que está viviendo el Paraguay, los que deberán justificar su conducta y su voto de apoyo a una corrupción escandalosa que no solamente se reduce a esta resolución, como algunos quieren dar a entender; esto no es ningún mecanismo extorsivo, los extorsionadores son ellos, que se manejan como Al Capone; los extorsionadores son estos tres Ministros del TSJE, que saben los pelos y mañas de la clase política, y saben cuántos favores políticos se les debe.

Entonces, son capaces, obviamente, de levantar el teléfono, como lo hicieron, y pidamos un cruce de llamadas para ver como operaron en estos días, y este regalo que le da la mayoría, con aguinaldo previo, probablemente, no va a detener esta idea; y hoy pido a los ciudadanos paraguayos que entiendan que una de las principales flaquezas de nuestra democracia es, justamente, no ser capaces de elegir representantes dignos. Entonces adelanto mi voto, queridos colegas, por la destitución. Estamos viviendo, supuestamente, un momento

*muy importante; yo entiendo, pero ustedes decidieron tratar, hay que debatir, Parlamento; estoy sosteniendo una postura seria y tratando de, justamente, descabalar los argumentos falaces que ha dictado una mayoría para poder meter, de una manera absolutamente contraria al reglamento, y sin la notificación de los 80 Diputados, violando el reglamento...*

*Entonces, cuanto menos, lo que tenemos que hacer es tratar seriamente esta cuestión; esa es la causal número uno, Presidente. Vamos a pasar al causal número dos...*

*Muchas gracias.*

**SEÑOR PRESIDENTE:** *Gracias, señora diputada.*

*Tiene la palabra el Diputado Nacional, Salustiano Salinas.*

**SALUSTIANO SALUSTIANOSALINAS MONTAÑA:** *Gracias, señor Presidente.*

*Hetaitereíma ñande maltratá kóva, iporáitereíma; no sé si ella cree que es la intelectual de los 80 Diputados; si eso piensa, está equivocada. Pido cierre de debate. Iba a pedir cierre de lista de oradores, pero ñande ko'embáta ko'ápe... Cierre de debate, que se pase a votar, Presidente, y que termine esta ofensa innecesaria. Muchas gracias.*

**SEÑOR PRESIDENTE:** *Gracias, señor diputado.*

*A consideración el cierre de debate.*

*Hay oposición. Vamos a votar*

*Por el cierre de debate, positivo. Por el no, negativo.*

*A votación.*

*Orden, por favor, señores diputados.*

*Queda cerrado el debate. Vamos a votar.*

*Rechazo del proyecto de resolución sobre el Juicio Político a Ministros del Tribunal Superior de la Justicia Electoral, positivo. La aprobación del juicio político, negativo.*

*A petición de algunos diputados, por secretaría vamos a dar lectura de los nombres de los diputados para votar.*

**SECRETARIO (Administrativo):**

*Diputado Robert Acevedo, Ausente.*

*Diputado Carlos Rejala, Ausente.*

*Diputado Hugo Ramírez: Aclarar bien, Presidente, no entendí bien las mociones.*

**SEÑOR PRESIDENTE:**

*Por el rechazo del Proyecto de Resolución del Juicio Político a los miembros del Tribunal Superior de la Justicia Electoral, positivo. La aprobación del Juicio Político, negativo.*

*Tiene la palabra el Diputado Nacional, Hugo Ramírez.*

**SEÑOR DIPUTADO HUGO ENRIQUE RAMÍREZ IBARRA:** *Gracias, señor Presidente.*

*Presidente, por la aprobación. Muchas gracias.*

**SEÑOR PRESIDENTE:** *Gracias, señor diputado.*

*La aprobación es negativo. Rechazo del proyecto de resolución del juicio político, por el rechazo, o por la aprobación.*

**SEÑOR DIPUTADO HUGO ENRIQUE RAMÍREZ IBARRA:** *Gracias, señor Presidente.*

*Por la aprobación. Presidente.*

*Muchas gracias.*

**SEÑOR PRESIDENTE:** Gracias, señor diputado.

Bueno, aprobación del Juicio Político, positivo. Rechazo del proyecto del Juicio Político es positivo. Rechazo del proyecto del juicio político es positivo. La aprobación del Juicio político es negativo. ¿Está claro?

Bueno, vamos a ser más claros. El que esté por el rechazo, positivo. Perfecto, para ser más claros, aprobación o rechazo, opá la pleito pepe. Bueno, vamos a ser más claros, vamos a la lista.

**SECRETARIO (Administrativo):**

Diputado Carlos Osorio

Diputado Sebastián Villarejo, aceptación del juicio.

Diputada Celeste Amarilla, por la aprobación del juicio político a estos tres delincuentes.

Diputado Raúl Latorre, rechazo.

Diputado Arnaldo Samaniego, rechazo.

Diputado Carlos García, aprobación del juicio político.

Diputado Emilio Pavón, rechazo.

Diputado Luis Urbieto, rechazo.

Diputado Arnaldo Rojas.

Diputado Freddy D'Ecclesiis, ausente.

Diputado Ariel Villagra, rechazo.

Diputado Vicente Rodríguez, rechazo.

Diputado Pastor Vera, como testimonio de rechazo de las actuaciones irregulares en las instituciones, por el juicio político, como una muestra también de coraje como parlamentario.

Diputado Pastor Soria, rechazo.

Diputado Eri Valdez, ausente.

Diputado Nazario Rojas, rechazo.

Diputado Carlos María López, rechazo.

Diputado Roberto González, ausente.

Diputado Ever Noguera, por el rechazo, Presidente.

Diputado Eusebio Alvarenga, por el rechazo del juicio político.

Diputado Félix Ortellado, ausente.

Diputado Edgar Espínola, por el rechazo.

Diputado Enrique Buzarquis, por el rechazo, Presidente.

Diputado Miguel del Puerto, rechazo.

Diputada Esmérita Sánchez, por el rechazo.

Diputado Hugo Ibarra, ausente.

Diputado Celso Kennedy, por la aprobación.

Diputado Avelino Dávalos, por el rechazo, Presidente.

Diputado Roque Sarubbi, por el rechazo.

Diputado Walter Harms, por el rechazo, Presidente.

Diputado Edgar Ortiz, por el rechazo.

Diputado Colym Soroka, por el rechazo.

Diputado Hernán Rivas, por el rechazo.

Diputado Fernando Oreggioni, ausente.

Diputado Rubén Balbuena, por el rechazo.

Diputado Derlis Maidana, por el rechazo, Presidente.

Diputado Hugo Capurro, por el rechazo.

Diputado Jorge Avalos, por la aprobación.

Diputado Tomas Rivas, por el rechazo.

Diputado Esteban Samaniego, por el rechazo.

Diputado Justo Zacarías, por el rechazo, Presidente.

Diputada Royá Torres, por el rechazo.

Diputada Rocío Abed, por el rechazo, por la falta de elementos jurídicos y la debilidad de los argumentos esgrimidos en el libelo acusatorio.

Diputado Carlos Portillo, por el rechazo.

Diputado Ramón Romero Roa, por la aprobación.

Diputado Jorge Brítez, positivo.

Diputado Manuel Trinidad, por el rechazo.

Diputada Blanca Vargas de Caballero, por el rechazo, Presidente.

Diputado Ángel Paniagua, ausente.

Diputado Sergio Rojas

Diputado Néstor Ferrer, por el rechazo.

Diputado Edgar Acosta, ausente.

Diputado Erico Galeano, rechazo, Presidente.

Diputado Tito Ibarrola, por la aprobación.

Diputado Marcelo Salinas, rechazo.

Diputada Katty González, a pesar de la censura que hemos sufrido para exponer de manera acabada todos los fundamentos que hacen al presente juicio político, voto por la aprobación del libelo acusatorio que no me permitieron exponer a cabalidad.

Diputada Del Pilar Medina de Paredes, por el rechazo, Presidente.

Diputado Rodrigo Blanco, por el rechazo, Presidente.

Diputada Jazmín Narváez, por el rechazo, Presidente.

Diputada Rocío Vallejo, por la aprobación, Presidente, y porque algún día tengamos el coraje de construir instituciones y no permitir que estas personas utilicen a los contratados de los diferentes partidos políticos, como escudo para seguir logrado su impunidad. Tengamos el coraje de defenderle a su gente, que es la que está en esos lugares y que nadie más los utilice y juegue con sus sentimientos. No me permitieron hablar y ahora lo digo, ojalá tengan el coraje de hacerlo algún día.

Diputada María López, por el rechazo.

Diputado Carlos Núñez, por el rechazo.

Diputado Juan Carlos Galaverna, por el juicio político, Presidente.

Diputado Salustiano Salinas, por el rechazo, Presidente.

Diputada Norma Camacho, ausente.

Diputado Tadeo Rojas, rechazo.

Diputado Celso Maldonado, rechazo.

Diputado Pedro Alliana, por el rechazo, Presidente.

Diputado Carlos Silva, por la aprobación.

*Diputado Juan Acosta, ausente.*

*Diputada Cristina Villalba, por el rechazo.*

*Diputado Teófilo Espínola, ausente.*

*Diputado Basilio Núñez, por el rechazo.*

*Diputado Julio Mineur, por el rechazo.*

*Diputada Marlene Ocampos, ausente.*

*Diputado Erwin Reimer, por el rechazo.*

*Diputado Miguel Cuevas*

**SEÑOR PRESIDENTE:** *Muy bien, vamos a dar el resultado.*

*A favor del Juicio Político votaron 13; en contra 53; en blanco; ausentes 14.*

*Queda rechazado y se remite al archivo.*

*Se levanta la sesión extraordinaria.*

**-SON LAS DECINUEVE HORAS Y DOCE MINUTOS -**